



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de marzo de 2021

ACTA N.º 5544

Pág. 1

### **ACTA N.º 5544**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE MARZO DE 2021

En Montevideo, a las diez horas del día diez de marzo del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y del director ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

El señor director Rodrigo Herrero se hace presente en la sesión de forma virtual.-----

El señor director profesor José Amy se encuentra ausente por razones de índole personal.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5543, correspondiente a la sesión ordinaria del día tres de marzo de dos mil veintiuno y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

Siendo las quince horas y cuarenta minutos se levanta la sesión. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de marzo de 2021

ACTA N.º 5544

Pág. 2

### **GERENCIA GENERAL**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00858.  
FUNCIONARIA CECILIA BLIXEN,  
C.I. N.º 2.026.523-0, CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar a la funcionaria Cecilia Blixen, titular de la cédula de identidad n.º 2.026.523-0, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00932.  
FUNCIONARIA NOELIA GIMENA CHIMAROSTI,  
CANO, C.I. N.º 4.940.520-3,  
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar a la funcionaria Noelia Gimena Chimarosti Cano, titular de la cédula de identidad n.º 4.940.520-3, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00885.  
FUNCIONARIA ANDREA BENITEZ  
FAGÚNDEZ, C.I. N.º 2.855.225-1,  
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar a la funcionaria Andrea Benítez Fagúndez, titular de la cédula de identidad n.º 2.855.225-1, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----  
Ratíficase.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de marzo de 2021

ACTA N.º 5544

Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00839.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND,  
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 42, OMAR JUAN PERCO  
SOLICITUD DE TASACIÓN ANTICIPADA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Previo pago de la totalidad de la deuda, autorizar al señor Omar Juan Perco, arrendatario de la fracción n.º 42 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, a entregar la citada fracción al INC, autorizando al señor Pablo Fabián Palotti, titular de la cédula de identidad n.º 2.659.409-9, a permanecer en dicha fracción hasta la fecha de su adjudicación mediante el llamado a interesados correspondiente.-----

2º) Hágase saber al señor Pablo Fabián Palotti que deberá abonar en forma mensual un doceavo de la renta hasta la adjudicación de la fracción n.º 42 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01642.  
PLANTEAMIENTO DEL SEÑOR  
DIRECTOR RODRIGO HERRERO.  
INSTITUTO PLAN AGROPECUARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar la propuesta de evaluación presentada por el Instituto Plan Agropecuario para la contratación de una consultoría, en base a los términos de referencia acordados con el INC, de acuerdo a monto y plazos planteados, dentro del nuevo escenario presupuestal acordado.-----

2º) Encomendar a la División Notarial, en coordinación con la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores, la elaboración del convenio específico en los términos establecidos, y coordinar los términos y gestión con el Instituto Plan Agropecuario.-----

Ratifícase.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de marzo de 2021

ACTA N.º 5544

Pág. 4

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01579.  
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO),  
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 17,8790 ha  
GUSTAVO TORT, C.I. N.º 2.566.101-1  
JUAN IGNACIO TORT, C.I. N.º 3.190.676-2  
SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE PAGOS  
A CUENTAS DE FUTURAS RENTAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Acreditar a la cuenta de los señores Gustavo Tort, titular de la cédula de identidad n.º 2.566.101-1, y Juan Ignacio Tort, titular de la cédula de identidad n.º 3.190.676-2, arrendatarios de la fracción n.º 1B del inmueble n.º 463, el monto correspondiente al excedente de renta abonado al INC por error de superficie.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00841.  
FUNCIONARIA DIANA PAMPILLÓN,  
C.I. N.º 4.617.505-1.  
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar a la funcionaria Diana Yanir Pampillón Fagúndez, titular de la cédula de identidad n.º 4.617.505-1, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1.-----  
Ratifícase.-----

### SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00407.  
CÁMARA DE REPRESENTANTES.  
OFICIO N.º 3.328 DE FECHA 09/02/21  
REPRESENTANTE RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA  
PEDIDO DE INFORME.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Pase a Gerencia General a efectos de que se recabe la información solicitada por el Representante Rodrigo Albernaz.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de marzo de 2021

ACTA N.º 5544

Pág. 5

### - Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00408.  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.  
EXPEDIENTE N.º 669/2021. NOTA DE FECHA 10/02/21,  
SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO  
RUBEN ERNESTO COUSILLAS, C.I. N.º 4.547.301-4.

Con el voto en contra del director ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Disponer el pase en comisión del funcionario Ruben Ernesto Cousillas, titular de la cédula de identidad n.º 4.547.301-4, al Ministerio de Desarrollo Social, para cumplir funciones de asistencia directa al ministro señor Pablo Bartol, hasta el fin del presente mandato.-----

### - Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01117.  
INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU).  
OFICIO N.º 6.147 DE FECHA 22/02/21.  
COLONIA ENRIQUE ERRO, INMUEBLE N.º 685 (CANELONES)  
PADRÓN N.º 59.801, LOCALIDAD DE MONTES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Prorrogar por un año el comodato suscrito con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) que tiene por objeto el padrón n.º 59.801 de la Colonia Enrique Erro del departamento de Canelones.-----  
2º) Comuníquese al INAU que deberá tener presente la cláusula Primero – Antecedentes del contrato suscrito el 26/10/18, que establece: “... el Comodato tendrá por objeto la vivienda con terreno ubicada en el padrón número 59.801 de la Colonia Enrique Erro y estará condicionado a la próxima compra o permuta de la referida infraestructura al INC por parte del INAU.”;-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de marzo de 2021

ACTA N.º 5544

Pág. 6

### ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 11 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA NÚM. 1.146.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 10-16, SUPERFICIE: 5,0436 ha  
I.P.: 92, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
CARLOS ALBERTO SORIA LEITES, C.I. N.º 4.157.985-6  
EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Carlos Alberto Soria Leites, titular de la cédula de identidad n.º 4.157.985-6, a la fracción n.º 10-16 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, en la suma de \$ 45.427,74 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete con setenta y cuatro centésimos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a los interesados y -de corresponder- procédase a su pago.-----

### ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01077.  
SERVICIOS DE PENSIÓN (GARAGES)  
VEHÍCULOS CASA CENTRAL, EJERCICIO  
2019 Y SIGUIENTES, LICITACIÓN ABREVIADA  
AMPLIADA N.º 01/19.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Autorizar la prórroga del contrato con la empresa Dervine SA, por el servicio de pensión (garage) para 16 vehículos de Casa Central, por un monto mensual de \$ 142.832 (IVA incluido), lo que asciende a un precio total de \$ 571.328 (IVA incluido) por el cuatrimestre enero-abril de 2021.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de marzo de 2021

ACTA N.º 5544

Pág. 7

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02135.  
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES  
DE APOYO. APERTURA PROGRAMÁTICA Y ACTUALIZACIÓN  
DE PARTIDAS. PRESUPUESTO EJERCICIO 2020.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Aprobar la actualización de las partidas presupuestales a nivel de grupo, subgrupo y objeto del gasto, del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2020.-----  
2º) Remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----  
Ratifícase.-----

### ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00438.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 39C, SUPERFICIE: 131 ha  
I.P.: 89, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 177.134 (PAGO SEMESTRAL)  
MARIO DANIEL RIVAROLA COUTO, C.I. N.º 4.393.585-8,  
Y JORGE MARIO LIMA UNGARY, C.I. N.º 4.763.018-5,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) No acceder a lo solicitado por los señores Mario Daniel Rivarola Couto, titular de la cédula de identidad n.º 4.393.585-8, y Jorge Mario Lima Ungary, titular de la cédula de identidad n.º 4.763.018-5, colonos arrendatarios de la fracción n.º 39C de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----  
2º) Otorgar a los referidos colonos un último plazo hasta el 31/12/21 para cumplir con su obligación de residir en la fracción n.º 39C de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de marzo de 2021

ACTA N.º 5544

Pág. 8

### - Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01924.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 36, SUPERFICIE: 455,095 ha  
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 350.933 (PAGO ANUAL)  
GUSTAVO ELHORDOY FERRARI, C.I. N.º 4.037.437-8,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar al señor Gustavo Elhordoy Ferrari, titular de la cédula de identidad n.º 4.037.437-8, como colono arrendatario de la fracción n.º 36 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento por el plazo de 6 años.-----

### - Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00863.  
COLONIA EL CHIFLERO  
INMUEBLE N.º 999 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 193,6126 ha  
I.P.: 130, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$305.267 (PAGO SEMESTRAL)  
COOPERATIVA AGROPECUARIA EL HORNERO ARTIGAS DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Otorgar a la Cooperativa Agropecuaria El Hornero Artigas de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 3 de la Colonia El Chiflero, inmueble n.º 999, un nuevo plazo hasta el 30/06/21, para constituir la garantía por el arrendamiento del predio, la que resulta preceptiva para la firma del contrato de arrendamiento con el INC, debiendo, en ese período, regularizar su situación ante el BPS, a efectos de formalizar su situación.-----  
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numerada 1º.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de marzo de 2021

ACTA N.º 5544

Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01378.  
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI  
INMUEBLE N.º 800 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 5B, SUPERFICIE: 468,4041 ha,  
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 693.988 (PAGO SEMESTRAL)  
COOPERATIVA SOCIAL EL REJUNTE,  
ARRENDATARIO EN PERIODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Otorgar a la Cooperativa Social El Rejunte, arrendataria de la fracción n.º 5B de la Colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 800, un último plazo hasta el 31/10/21 para que avance con los compromisos asumidos con el INC en cuanto a concluir el arreglo de la vivienda en la fracción, aprobar y presentar el reglamento interno y concretar la personería jurídica reconocida por el INC.-----
- 2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Artigas la continuidad del seguimiento técnico de la explotación, y en particular de las actividades indicadas en el numeral precedente, como la ejecución del plan de explotación.-----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas el seguimiento y la gestión de las deudas vencidas que mantiene la Cooperativa Social El Rejunte, como también alguno de sus miembros por actividades previas a la explotación colectiva de la fracción.-----
- 4º) Otorgar a los señores Ramón Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 2.679.916-2, Carlos Severo, titular de la cédula de identidad n.º 3.668.386-0 y Román Acevedo, titular de la cédula de identidad n.º 3.049.968-5, integrantes del colectivo, un plazo hasta el 31/05/21 para el pago de la deuda que mantienen con el INC.-----
- 5º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º de la presente resolución a efectos de evaluar su confirmación como colono.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de marzo de 2021

ACTA N.º 5544

Pág. 10

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01209.  
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA  
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 271,3188 ha,  
I.P.: 60, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 204.190 (PAGO SEMESTRAL)  
COMISIÓN PRO FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO  
RURAL DE LA COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Prorrogar hasta el 31/07/21 el plazo otorgado mediante la resolución n.º 10 del acta n.º 5508 de fecha 17/06/20, a la Comisión Pro Formación de la Sociedad de Fomento Rural de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, arrendataria de la fracción n.º 9 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657, para la presentación de la documentación que acredite la forma jurídica.-----  
2º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas y al Departamento Experiencias Asociativas la continuidad del seguimiento de la ejecución del plan de explotación, y en particular, en lo que refiere a la conformación del rodeo colectivo.-----  
3º) Vuelva informado al 31/08/21 para considerar su confirmación como colono.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00150.  
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA  
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 1-3, SUPERFICIE: 9,5306 ha,  
I.P.: 77, TIPIFICACIÓN: SERVICIOS  
RENTA ANUAL: \$ 16.781  
FRACCIÓN LIBRE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Previa presentación de un reglamento de uso y mantenimiento de las instalaciones, para lo cual podrán contar con el asesoramiento del Departamento Experiencias Asociativas y de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Artigas del INC, adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1-3 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657, a la cooperativa CARLESA y al señor Carlos Ariel Paiva Taveira, titular de la cédula de identidad n.º 4.359.377-5, con destino al uso compartido de las instalaciones existentes.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de marzo de 2021

ACTA N.º 5544

Pág. 11

2º) Emitir por parte de la Oficina Regional de Artigas un certificado general de explotación de la cuota parte de la fracción, a efectos de su presentación ante el BPS.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02247.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE  
INMUEBLE N.º 457 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 6A2, SUPERFICIE: 12,8155 ha, I.P.: 180,  
HUGO WALDEMAR ALPUIN PALE, C.I. N.º 4.020.537-9,  
PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Autorizar al señor Hugo Waldemar Alpuin Pale, titular de la cédula de identidad n.º 4.020.537-9, propietario de la fracción n.º 6A2 de la Colonia Doctor Luis Alberto Brause, inmueble n.º 457, a ceder en comodato la referida fracción al señor Mario Ángel González Zabala, titular de la cédula de identidad n.º 4.046.244-8, en las condiciones pactadas, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n.º 11.029 y sus modificativas y presentar copia del contrato en el INC.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00700.  
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA  
INMUEBLE N.º 517 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 11B, SUPERFICIE: 34,436 ha,  
I.P.: 193, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$106.090 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO GERMINA, ARRENDATARIO  
EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Acceder a lo solicitado por el grupo Germina, arrendatario de la fracción n.º 11B de la Colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n.º 517, otorgando la siguiente bonificación de renta: un 100% en la renta vencida el 30/11/20, un 80% en la renta a vencer el 31/05/21, un 60% en la renta a vencer el 30/11/21, un 40% en la renta a vencer el 31/05/22 y un 20% en la renta a vencer el 30/11/22.-----  
2º) Mantener el seguimiento técnico del proyecto y de la explotación del predio por parte de la Oficina Regional de Canelones y del Departamento Experiencias Asociativas.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de marzo de 2021

ACTA N.º 5544

Pág. 12

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-60089.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT  
INMUEBLE N.º 472 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 206,288 ha  
I.P.: 128, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 604.959 (PAGO SEMESTRAL)  
VALDEMAR CELLE CASTRO , C.I. N.º 4.190.667-9 Y  
LAURA LETICIA SALMINI SERENA, C.I. N.º 4.840.888-4,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Aceptar la renuncia presentada por la señora Laura Leticia Salmini Serena, titular de la cédula de identidad n.º 4.840.888-4, a la cotitularidad del contrato de arrendamiento de la fracción n.º 8 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 472.-----  
2º) Suscribir con el señor Valdemar Celle Castro, titular de la cédula de identidad n.º 4.190.667-9, un nuevo contrato de arrendamiento por la fracción n.º 8 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 472.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01316.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 78, SUPERFICIE: 610, 753 ha  
VILMA CARREA PÍRIZ, C.I. N.º 3.660.148-2,  
MARÍA CAROLINA CARREA PÍRIZ, C.I. N.º 3.660.147-6,  
CÉSAR SANDRO CARREA HOURCADE, C.I. N.º 4.005.028-9,  
OLGA CARREA HOURCADE, C.I. N.º 3.064.413-9,  
GLENDA CARREA HOURCADE, C.I. N.º 3.698.599-9,  
FRANCIS CARREA HOURCADE C.I. N.º 2.961.620-8 Y  
OLGA HOURCADE C.I. N.º 2.950.605-9,  
PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar a la señora Vilma Carrea, titular de la cédula de identidad n.º 3.660.148-2, a vender su cuota parte de la fracción n.º 78 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, al señor Óscar Chacón, titular de la cédula de identidad n.º 3.131.619-9, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de marzo de 2021

ACTA N.º 5544

Pág. 13

compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00329.  
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY  
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 179,483 ha,  
I.P.: 150, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 497.465 (PAGO SEMESTRAL)  
LEONIDAS ANDRÉS WINKS FREDES, C.I. N.º 4.301.704-0 Y  
GISSEL MARÍA BITTENCOURT JANAVEL, C.I. N.º 4.639.505-1,  
ARRENDATARIOS, EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Autorizar en forma excepcional a los señores Leonidas Andrés Winks Fredes, titular de la cédula de identidad n.º 4.301.704-0, y Gissel María Bittencourt, titular de la cédula de identidad n.º 4.639.505-1, arrendatarios de la fracción n.º 7 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461, a constituir la garantía por el arrendamiento del predio mediante prenda de ganado, por el monto equivalente a dos años de renta, hasta diciembre de 2023.-----

2º) Comunicar a los referidos colonos que una vez vencido el plazo establecido en el numeral precedente, deberán completar la garantía de acuerdo a la reglamentación vigente.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00193.  
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY  
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 179,483 ha,  
I.P.: 150, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 497.465 (PAGO SEMESTRAL)  
LEONIDAS ANDRÉS WINKS FREDES, C.I. N.º 4.301.704-0 Y  
GISSEL MARÍA BITTENCOURT JANAVEL, C.I. N.º 4.639.505-1,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Confirmar a los señores Leonidas Andrés Winks Fredes, titular de la cédula de identidad n.º 4.301.704-0, y Gissel María Bittencourt Janavel, titular de la cédula de



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de marzo de 2021

ACTA N.º 5544

Pág. 14

identidad n.º 4.639.505-1, como arrendatarios de la fracción n.º 7 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00854.  
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 8 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 83, SUPERFICIE: 96,6931 ha  
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 100.155 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
ALICIA MABEL RIVERO GADEA, C.I. N.º 2.527.119-1,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 27 -

PROCESO LLAMADOS NÚMS. 628 y 629  
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 15 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 64, SUPERFICIE: 48,521 ha  
I.P.: 144, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2020: \$ 125.000  
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 16  
FRACCIÓN N.º 70, SUPERFICIE: 56 ha  
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2020: \$ 86.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 64 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 15, al señor José Mendieta, titular de la cédula de identidad n.º 4.287.704-3, quien -en su condición de colono- deberán cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 70 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 16, al señor Ignacio Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.436.876-7, en titularidad conjunta con la señora Mary González, titular de la cédula de identidad n.º 3.909.632-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

3º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de marzo de 2021

ACTA N.º 5544

Pág. 15

### - Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01351.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO  
ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 91,133 ha  
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 200.586 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
GRUPO ALONSO MONTAÑO,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Prorrogar hasta el 31/08/21 el plazo establecido en el numeral 2º de la resolución n.º 33 del acta n.º 5481 de fecha 20/11/19, a efectos de que el grupo Alonso Montaña, arrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 439, acredite en el INC la obtención de su personería jurídica.-----
- 2º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado para considerar la renovación del contrato de arrendamiento. -----

### - Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-57216.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO  
INMUEBLE N.º 458 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 13A, SUPERFICIE: 137,4755 ha, I.P.: 197  
RENTA ANUAL 2020: \$ 394.214 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
LUIS MARCELO BIANCHI ARNOLDO, C.I. N.º 2.737.519-1,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado. Encomendar a la Oficina Regional de Soriano la continuidad del seguimiento de la explotación realizada por el señor Luis Bianchi, titular de la cédula de identidad n.º 2.737.519-1, en la fracción n.º 13A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, inmueble n.º 458, en lo que respecta a la residencia del colono en la fracción, el desarrollo del sistema productivo, la ejecución del plan de trabajo y el pago en la fecha correspondiente de las rentas a devengarse.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 10 de marzo de 2021

ACTA N.º 5544

Pág. 16

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00976.  
COLONIA EMILIANO ZAPATA,  
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 129,0561 ha,  
I.P.: 120, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
CARMELO JOSÉ DELBONO PILLIATTI, C.I. N.º 2.807.362-1,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Otorgar al señor Carmelo José Delbono Pilliatti, titular de la cédula de identidad n.º 2.807.362-1, colono arrendatario de la fracción n.º 13 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, un plazo hasta el 30/04/21 para presentar la documentación que acredite el estado de situación actual de la deuda que mantiene con el BROU por concepto de construcción de la represa a través del proyecto PRENADER.-----

2º) Comunicar al colono que el INC tiene la disposición de realizar la transferencia de la fracción a favor de su excónyugue, en la medida en que exista acuerdo entre ambos, debiéndose tener presente la situación contractual con MEVIR.-----

3º) Encomendar a los servicios técnicos de la Oficina Regional de Tacuarembó, en coordinación con la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias, la facilitación del proceso de acuerdo intrafamiliar y la presentación de toda la documentación pertinente, a efectos de concretar la transferencia de la fracción, o en su defecto, la entrega de la misma al INC.-----

4º) Vencido el plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución, vuelva informado.-----